
BUSINESS ADVISOR NETWORK BUADNET S.A.

Estados financieros al 31 de diciembre del 2011

BUSINESS ADVISOR NETWORK BUADNET S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre del 2011

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. Información básica y operaciones

La Compañía se constituyó como sociedad anónima, mediante escritura pública de fecha 19 de Agosto del 2011, según Resolución No. SC-IJ-DJC-G-11-0004914, de la Superintendencia de Compañías, el 2 de septiembre del 2011, queda inscrita, de fojas 80.468 a 80.490 número 15.984 del Registro Mercantil de Guayaquil.

La Compañía tiene su domicilio social en la ciudad de Guayaquil, en Quisquis 1308 entre Los Rios y Esmeraldas, y mantiene el Registro Único de Contribuyente No. 0992729791001, asignado por el Servicio de Rentas Internas.

La Compañía tiene como objeto social prestar servicios de consultoría en general. Cuenta con 3 empleados para el desarrollo de sus operaciones.

2. Resumen de principales políticas de contables.

Estos estados financieros se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Las principales políticas de contabilidad son las siguientes:

(a) Moneda funcional y moneda de presentación-

Las partidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía

(b) Efectivo y equivalente de efectivo-

Incluye aquellos activos financieros líquidos y depósitos que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses

(c) Activos financieros-

Son registradas a su valor razonable e incluyen una estimación para reducir su valor al de probable realización. Esta provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas por cobrar, y se reconoce en los resultados del año contra una cuenta correctora para compensar los castigos para cuentas incobrables.

(d) Equipos y muebles-

La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son llevados al costo histórico. Los gastos por depreciación se cargan a los resultados del año y se calculan bajo el método de línea recta y las tasas de depreciación están basadas en la vida útil estimada por la contable.

Items	Vida útil
Vehículos	5 años
Muebles y enseres	10 años

(e) Cuentas y documentos por pagar-

Los acreedores comerciales son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales.

(f) Impuestos-

El gasto por impuestos a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido.

Impuesto corriente

El impuesto corriente por pagar se basa en la utilidad tributaria registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no son gravables o deducibles. El activo y pasivo de la Compañía por concepto de impuestos corrientes se calculan utilizando las tasa fiscales aprobadas por el Organismo de Control Tributario al final de cada período.

Impuesto diferido

El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocida como diferencias temporarias). Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo.

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los periodos en los que se espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del periodo sobre el que se informa.

Notas a los estados financieros (continuación)

(g) Reconocimiento de ingresos-

Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación de servicios por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con la venta cobrados como agente de percepción de Impuesto.

(h) Costos y gastos-

Se registra al costo histórico y se reconocen a media que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

(i) Participación de utilidades-

La participación de utilidades corresponde al 15% de la utilidad del ejercicio que se reconoce en los resultados del ejercicio.

3. Equivalentes de efectivo

Al cierre del 31 de diciembre del 2011, el saldo de efectivo estaba formado por cheques a la vista:

			<u>2011</u>
Caja General			6,331.07

4. Activos financieros

Al cierre del 31 de diciembre del 2011, el saldo de los activos financieros estaba formado de la siguiente manera:

			<u>2011</u>
Cuentas por cobrar a clientes			9,648.00
Otras cuentas por cobrar			<u>300.00</u>
			9,948.00
Estimación para cuenta incobrables			<u>(96.48)</u>
			<u>9,851.52</u>

5. Impuestos corrientes

Al cierre del 31 de diciembre del 2011, el saldo de los impuestos corrientes estaba formado de la siguiente manera:

			<u>2011</u>
Impuesto al valor agregado		(1)	2,157.51
Retenciones de clientes		(2)	<u>226.44</u>
			<u>2,383.95</u>

(1) Impuesto al valor agregado.- comprende el pago del impuesto al valor agregado por la compra de bienes y servicios que será compensado mensualmente con el impuesto cobrado en ventas.

(2) Retenciones de clientes.- comprende la aplicación de un porcentaje de retención a los ingresos facturados por parte de los clientes, que se compensara al final del ejercicio, al momento de liquidar el impuesto a la renta.

Notas a los estados financieros (continuación)

6. Equipos y muebles

Al cierre del 31 de diciembre del 2011, el saldo de equipos y muebles se formaba de la siguiente manera:

		<u>2010</u>
Vehículo		17,312.50
Muebles y enseres		<u>3,247.65</u>
		20,560.15
Depreciación acumulada		<u>(490.52)</u>
		<u>20,069.63</u>

7. Cuentas y documentos por pagar

Al cierre del 31 de diciembre del 2011, los saldos de las cuentas y documentos pagar estaban formados de la siguiente manera:

			<u>2011</u>
Documentos por pagar		(1)	36,523.32
Remuneraciones adicionales		(2)	208.64
Seguridad social		(3)	113.52
Participación de utilidades		(4)	<u>147.63</u>
			<u>36993.11</u>

(1) Documentos por pagar.- Corresponden a préstamos recibidos de terceros, los cuales devenga intereses del 10% anual, con vencimientos de 3 a 5 años.

(2) Remuneraciones adicionales.- incluye valores a cancelar de decimo tercer y decimo cuarto sueldo, y vacaciones que mantiene la empresa con sus empleados.

(3) Seguridad social.- corresponde a las aportaciones individuales y patronales que mantiene la Compañía con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, que a la fecha de la emisión de estos estados financieros están liquidados oportunamente.

(4) Participación de utilidades.- corresponde a las obligaciones con los empleados por la participación de las utilidades generadas por la Compañía durante el año 2011 las cuales fueron liquidadas en abril del 2012.

8. Impuestos corrientes

Al cierre del 31 de diciembre del 2011, los saldos de los impuestos corrientes, estaba formados de la siguiente manera:

			<u>2011</u>
Retenciones a proveedores			6.50
Impuesto a la renta		Ver Nota 11 (d)	<u>203.18</u>
			<u>209.68</u>

9. Capital social

Al cierre de los estados financieros al 31 de diciembre del 2011, el capital social estaba constituido por ochocientos dólares, dividido en un ochocientos acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

10. Reserva legal

La Ley requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

11. Impuesto a la renta

(a) Situación fiscal-

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de tres años posteriores contados a partir de la presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

(b) Tasa de impuesto-

El impuesto a la renta se calcula a una tasa del 24% sobre las utilidades tributables. En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país, la tasa de impuesto a la renta sería del 14% sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

(c) Dividendos en efectivo-

Son exentos del impuesto a la renta los dividendos pagados a sociedades locales y a sociedades del exterior que no estén domiciliadas en paraísos fiscales.

(d) Conciliación tributaria-

Las partidas que principalmente afectaron la utilidad contable con la utilidad tributaria de la Compañía, para la determinación del impuesto a la renta fueron:

		<u>2011</u>
Utilidad del ejercicio		984.19
Participación de utilidades		(147.63)
Gastos no deducibles		<u>10.00</u>
Utilidad (pérdida) gravable		<u>846.56</u>
Provisión para impuesto a la renta		<u>203.18</u>

Al cierre de los meses de diciembre y octubre del 2011, la determinación del impuesto a la renta fue:

		<u>2011</u>
--	--	--------------------

Notas a los estados financieros (continuación)

Impuesto a la renta causado		203.18
(-)Retención de clientes		<u>(226.44)</u>
Saldo de Favor del contribuyente		<u>23.27</u>

(e) Deducciones adicionales-

- Se deducirán con el 100%, la depreciación y amortización que correspondan a la adquisición de maquinarias, equipos y tecnologías destinadas a la implementación de mecanismo de producción más limpia, a mecanismos de generación de energía de fuente renovable (solar, eólica o similares) o a la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva, y a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, siempre y cuando exista la autorización parte de la autoridad competente.
- Se deducirán con el 100%, de los valores destinados a remuneraciones y beneficios sociales sobre los aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por el incremento neto de empleos, debido a la contratación de trabajadores directos, por el primer ejercicio económico en que se produzcan y siempre que se hayan mantenido como tales seis meses consecutivos o más, dentro del respectivo ejercicio.
- Se deducirán con el 150%, los valores destinados a remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por pagos a discapacidad, y dependientes suyos

(f) Reformas tributarias-

El 29 de diciembre del 2010 mediante R.O. No.351, se publico el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el cual entre los principales aspectos incluye:

- La determinación del denominado salario digno mensual: A partir del 2011 deberá ser compensado por aquellos empleadores que no hubieren pagado a todo sus trabajadores un monto igual o superior al salario digno mensual; para el pago de dicha compensación el empleador deberá destinar un porcentaje equivalente de hasta el 100% de las utilidades del ejercicio, de ser necesario.
- Exoneración del pago del impuesto: Para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas y para aquellas sociedades que se constituyen a partir de la vigencia del Código de Producción, las cuales gozarán de una exoneración del pago del Impuesto a la renta durante cinco años.
- Reducción de tarifa del impuesto a la renta para sociedad, la cual se aplicará de manera progresiva a partir del 2011, año en el cual será la tasa del 24%, hasta llegar en el 2013 al 22%.

12. Aprobación de los estados financieros

Notas a los estados financieros (continuación)

Estos estados financieros fueron aprobados por la junta general de accionistas y autorizados para su publicación el 28 de Marzo de 2012.

13. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2011 y la fecha de emisión de los estados financieros no se han producido eventos que en opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.